



# **INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

Versión 4.0

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE NORMAS Y METODOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Julio, 2017





## Contenido

Introducción .....	4
Capítulo I: Generalidades .....	6
1. Justificación .....	6
2. Alcance del instructivo de fichas metodológicas.....	6
3. Ámbito legal .....	7
4. Objetivos que persigue el diseño y la aplicación del instructivo .....	7
Capítulo II: Consideraciones preliminares para la elaboración de las fichas metodológicas de indicadores.....	9
2.1. Estilo y Redacción.....	9
2.1.1 Márgenes .....	9
2.1.2 Tipografía .....	9
2.1.3 Interlineado.....	9
2.1.4 Números de página .....	9
2.1.5 Sangrías.....	10
2.2. Recomendaciones previas al llenado de la ficha metodológica .....	10
2.2.1 Tipología de indicadores .....	10
Capítulo III: Guía para la elaboración de fichas metodológicas de indicadores .....	12
Definición conceptual de la ficha metodológica de indicadores .....	13
Estructura y contenido de la ficha metodológica de indicadores.....	13
3.1. Nombre del indicador.....	15
3.2. Definición.....	15
3.3. Fórmula de cálculo .....	15
3.4. Definición de las variables relacionadas .....	16
3.5. Metodología de cálculo .....	17
3.6. Limitaciones técnicas.....	18
3.7. Unidad de medida o expresión del indicador .....	18
3.8. Interpretación del indicador.....	19
3.9. Fuente de datos.....	19
3.10. Periodicidad del indicador .....	19
3.11. Disponibilidad de los datos.....	19





3.12.	Consejo Sectorial y/o Institución responsable de la transferencia de la información.....	20	
3.13.	Fechas de transferencia de la información .....	20	
3.14.	Nivel de desagregación .....	21	
3.15.	Información geo – referenciada .....	21	
3.16.	Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional .....	22	
3.17.	Referencias bibliográficas de la construcción del indicador .....	22	
3.18.	Fecha de elaboración de la ficha metodológica .....	23	
3.19.	Fecha de la última actualización de la ficha metodológica.....	23	
3.20.	Clasificador temático estadístico .....	23	
3.21.	Homologación del indicador .....	24	
3.22.	Fecha de homologación del indicador .....	24	
3.23.	Reseña del indicador.....	24	
3.24.	Elaborado por.....	25	
3.25.	Sintaxis del indicador .....	25	
Capítulo IV: Ejemplos de diligenciamiento de fichas metodológicas de indicadores.			
Plan Nacional de Desarrollo, 2013 – 2017.....			27
Primer ejemplo: .....			27
Segundo ejemplo: .....			30
Tercer ejemplo: .....			36
Cuarto ejemplo: .....			41
Anexo: .....			44





## Introducción

La idea inicial de documentar los indicadores utilizados en los procesos de planificación, particularmente del Plan Nacional de Desarrollo, nace en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) en el año 2011<sup>1</sup>, con la formulación de un instrumento que detalle conceptual y fundamentadamente cada aspecto de la construcción de un indicador denominado: “Ficha Metodológica”. Instrumento, que procura ser una guía o instructivo de apoyo para la elaboración de documentos estandarizados que permitan generar y replicar indicadores con una misma idea conceptual y operativa.

La presente edición, número cuatro (4)<sup>2</sup>, es el producto de las experiencias, esfuerzos y acuerdos institucionales —2011/2017—, que han permitido robustecer esta herramienta, y toma como referencia la versión anterior, publicada conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En este contexto, para los procesos de planificación nacional es importante que, a más de los campos y variables que contiene la ficha metodológica utilizada hasta abril del año 2017, se incorporen tres campos que permitan: sustentar las características y cambios históricos que pudieran darse al respecto; el proceso de homologación que deben realizar con el apoyo del rector de la estadística nacional; y el compromiso de publicar y transferir los valores de los indicadores según las fechas comprometidas. Esto con el objetivo de facilitar el procedimiento de seguimiento y la evaluación continua, a los instrumentos de planificación. Por este motivo, hemos complementado el nombre de este instrumento como “Instructivo para la elaboración de fichas metodológicas de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación”.

Ante las razones expuestas, el presente instructivo tiene el propósito, de facilitar los medios pedagógicos necesarios para el correcto llenado del formato de Fichas Metodológicas, que concluye en la documentación o respaldo de los indicadores propuestos en los procesos de Planificación.

---

<sup>1</sup> Senplades. Sistema Nacional de Información (S.N.I), en el Boletín N° 9, marzo 2011.

<sup>2</sup> El tercer instructivo de ficha metodológica fue elaborado por la Dirección de Métodos, Análisis e Investigación y la Dirección de Normativas y Metodologías, de la Senplades e INEC, respectivamente.





Cabe señalar que en el caso de la Planificación Nacional, todas las instituciones responsables de la definición de los indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo, deben remitir los valores de los indicadores y la ficha metodológica respectiva, que luego de un proceso de validación, será publicada formalmente en la página Web del Sistema Nacional de Información (<http://sni.gob.ec/inicio>), previa resolución del Consejo Nacional de Planificación.

Finalmente, la documentación o sistematización de la información de las fichas metodológicas de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación, permitirá ser una guía de instrucciones para que los técnicos responsables del procesamiento, construcción, seguimiento y evaluación de indicadores y/o variables del ámbito nacional e internacional, tengan la facilidad de analizar los resultados de los indicadores y proponer sugerencias en el caso de evidenciar divergencias.





## Capítulo I: Generalidades

### 1. Justificación

La actualización del presente “Instructivo para la Elaboración de Fichas Metodológicas de Indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación” surge del análisis y lecciones aprendidas durante los diez años de vigencia de los distintos Planes Nacionales de Desarrollo y demás instrumentos de planificación, del cual se desprende la necesidad de describir con mayor detalle el campo “Metodología de cálculo” e incorporar cinco (5) campos adicionales que permitan replicar los indicadores con mayor facilidad y mejorar el proceso de documentación de los indicadores que forman parte de los instrumentos de planificación:

1. Consejo Sectorial y/o Institución responsable de la transferencia de la información;
2. Fecha de transferencia de la información;
3. Homologación;
4. Fecha de homologación del indicador; y,
5. Reseña del indicador.

Consideramos que esta nueva versión del instructivo, permitirá mejorar de manera sustancial, el tratamiento y análisis de la información, la descripción de las metodologías aplicadas en el cálculo de los indicadores; y facilitará la explicación de las modificaciones incurridas en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación.

### 2. Alcance del instructivo de fichas metodológicas.

El “Instructivo para la elaboración de Fichas Metodológicas de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación”, es una herramienta de fácil uso, la cual debe acogerse como una normativa primordial para fortalecer los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, de manera particular en aquellas entidades e instituciones que conforman el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, y el Sistema Nacional de





Descentralizado de Planificación Participativa, según lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

### 3. **Ámbito legal**

El Instructivo y su aplicación instrumental, entre las entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, forman parte de las resoluciones expuestas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas<sup>3</sup>, donde se señala en el artículo 30 que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia. Adicionalmente, definirá el carácter oficial de los datos relevantes para la planificación nacional y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento, y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema”.

La Ley de Estadística vigente<sup>4</sup> establece las competencias y la rectoría del Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre las entidades que forman parte del Sistema Estadístico Nacional. En el artículo 10 se establece que: “Al Instituto Nacional de Estadística y Censo le corresponde: c) coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional; d) operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país”.

### 4. **Objetivos que persigue el diseño y la aplicación del instructivo**

La elaboración, socialización y aplicación del Instructivo para la elaboración de las fichas metodológicas de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación, persigue los siguientes objetivos:

#### 4.1. **Objetivo general:**

Normar el procedimiento de documentación o sistematización de la información de los indicadores que forman parte de los Instrumentos de Planificación.

#### 4.2. **Objetivos específicos:**

<sup>3</sup> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Octubre 20 de 2010.

<sup>4</sup> Ley de estadística, 1976.





- √ Facilitar la sistematización de metodologías y estándares utilizados para el cálculo de los indicadores con fines de planificación.
- √ Promover la cultura estadística a través de una herramienta que permita un adecuado manejo e interpretación de los datos e indicadores.
- √ Socializar el “Instructivo para la elaboración de Fichas Metodológicas de Indicadores” como un insumo para la homologación de indicadores.
- √ Transparentar el proceso de generación de indicadores, utilizados en la planificación nacional, a nivel de técnicos, funcionarios públicos y privados, y al público en general, que pueden acceder a esta información a través del portal Web del Sistema Nacional de Información (<http://sni.gob.ec/inicio>).







## **Capítulo II: Consideraciones preliminares para la elaboración de las fichas metodológicas de indicadores.**

### **2.1. Estilo y Redacción**

El manual de estilo y redacción tiene por objetivo normar los criterios en cuanto se refiera a redacción, elaboración y publicación de documentos. A continuación se presentan los elementos básicos a considerar al momento de redactar un documento metodológico:

#### **2.1.1 Márgenes**

Superior e Inferior de 3.0 cm, derecho de 2.54 cm. Si es necesario anillar o empastar, el margen izquierdo puede ser de 4 cm y los demás se mantendrán.

En el caso de existir líneas “huérfanas o viudas” se deberá pasar esta línea a la siguiente página y el texto anterior deberá justificarse para mantener los mismos márgenes de la página.

#### **2.1.2 Tipografía**

Se deberá usar el tipo de letra Arial para todo el documento, dispuesto de la siguiente forma:

- 12 puntos para los títulos.
- 11 puntos para los subtítulos.
- 10 puntos para el resto del documento.
- 8 puntos para fuentes, notas a pie y citas.

#### **2.1.3 Interlineado**

La alineación de los párrafos será justificada, y con espacio de interlineado 1,15. El espacio entre párrafos también será sencillo, y se dejará un espaciado de 0 (cero) para el anterior y el posterior.

#### **2.1.4 Números de página**

Dependiendo del tipo de documento, la numeración de páginas se hará en forma consecutiva, comenzando desde el número 1 de la portada o portadilla.





A partir de la Introducción, la numeración debe hacerse con números arábigos en la parte inferior derecha para las impares, e inferior izquierda para las pares, con la misma letra y tamaño del resto del documento.

### 2.1.5 Sangrías

Se realizarán sangrías en cada una de las secciones que tenga la metodología, lográndose con esto identificar de forma fácil la estructura del manual. La sangría debe ser de 1,25 centímetros.

## 2.2. Recomendaciones previas al llenado de la ficha metodológica

Para un correcto diligenciamiento de la ficha metodológica es necesario tener presente, la siguiente tipología o medidas relativas existentes, para representar los indicadores.

### 2.2.1 Tipología de indicadores

**Relación o razón.** Se emplea para designar el cociente entre dos números de diferentes poblaciones de una misma fuente de información (censo de población y vivienda, entre otras)<sup>5</sup>.

Para una mejor interpretación, se recomienda que el resultado obtenido se multiplique por 100. Su significado, se interpretará como la existencia de tantas unidades presentes en el numerador por cada 100 unidades del denominador.

$$RM = \frac{TotH}{TotM} * 100$$

Donde:

RM = Razón de masculinidad.

TotH = Total hombres.

TotM = Total mujeres.

**Proporción.** Determina el valor de la fracción con respecto a un todo. El resultado se interpreta como la importancia relativa de la fracción con respecto al todo. Valores

<sup>5</sup> Las fuentes de recolección de información, son mecanismos utilizados para el conocimiento, búsqueda y acceso a la información y, proporcionan datos útiles para satisfacer una demanda de información. Las fuentes de información estadística son: censos, encuestas y registros administrativos.





cercanos a 1 implican que la fracción es de suma importancia. Para facilitar la interpretación, el resultado obtenido se multiplicará por 100, lo cual se denomina porcentaje.

$$PEM = \frac{NEM}{Tot.E}$$

Donde:

PEM = Proporción de establecimientos de manufactura.

NEM = Número de establecimientos de manufactura.

Tot.E = Total de establecimientos.

**Tasa.** Estrictamente representa la frecuencia relativa con que un suceso (hecho) o evento se presenta dentro de una población o subpoblación en un determinado periodo de tiempo, generalmente en un año calendario.

En el numerador se expone el número absoluto de hechos socio - demográficos acontecidos, según evento, y en el denominador, la población media expuesta al riesgo de ser afectada por el evento (generalmente, se utilizan las proyecciones de población al 30 de junio o al 1 de julio del año de ocurrencia de los eventos).

Como resultado de una fracción muy reducida, el valor estimado se multiplica por cifras constantes como: 100, 1.000 o 100.000. En este sentido, el valor de la constante utilizada por los científicos sociales debe generalizarse para permitir la comparabilidad nacional e internacional del indicador.

$$TFG = \frac{TNV}{MEF}$$

Donde:

TFG = Tasa de fecundidad general.

TNV = Número de nacidos vivos de mujeres de todas las edades durante determinado año.

MEF = Mujeres de 15 a 49 años estimadas a mediados del año.

Con el objeto de precisar los resultados de la estimación de las tasas y facilitar su interpretación, es pertinente distinguir entre **tasas brutas y tasas específicas**. Las diferencias más importantes se centran en que las tasas brutas, consideran como





denominador a toda la población o grupos de población específicos. Mientras que las tasas específicas, los ajustes se establecen en el numerador, considerando las distintas características que puede tomar una fuente de información: estado civil, sexo, área geográfica, ocupados por rama de actividad, y los más comúnmente utilizados, la edad o los grupos de edad pertinentes.

Dos medidas complementarias al término “tasa” y que se utilizan muy a menudo en el ámbito de la salud son las expresiones: tasa de incidencia y tasa de prevalencia.

**Tasa de incidencia.** Se relaciona rigurosamente al número de “nuevos casos ocurridos” o que se producen en un tiempo determinado en una población específica.

**Tasa de prevalencia.** Considera el “total de casos existentes” que se han producido en una población en un determinado momento. El resultado general puede interpretarse como la proporción de una población que mantiene una condición puntual de salud.

Una medida relativa muy poco utilizada es la expresión, **probabilidad**, que se distingue del término tasa, porque utiliza como *denominador* la población inicialmente expuesta al riesgo de ser afectada por un evento (por lo general, se identifica la población al 1 de enero de un año determinado). En el *numerador* se contabilizan la cantidad de eventos o casos experimentados por la población durante un cierto lapso de tiempo (total de eventos del año en curso o determinado).

Se puede interpretar como la probabilidad o la proporción de una población que ha experimentado un evento en el transcurso de un determinado periodo de tiempo.

**Otros.** Como cualquier distribución estadística pueden calcularse todos los indicadores comunes de tendencia central, tales como la media y la mediana. Así también índices, sumatorias, entre otros. Para su cálculo deben utilizarse las fórmulas ya conocidas, diferenciando las utilizadas con datos simples y las que se utilizan con información agrupada.

$$\overline{Ing.} = \frac{Ing.H}{H}$$

Donde:

$\overline{Ing.}$  = Ingreso promedio de los hogares.

Ing.H = Ingreso de los hogares.

H = Total de hogares.





## Capítulo III: Guía para la elaboración de fichas metodológicas de indicadores

### Definición conceptual de la ficha metodológica de indicadores

La Ficha Metodológica de Indicadores debe ser considerada como, un instrumento pedagógico y técnico que permite, recopilar información específica para solventar la construcción y réplica de los indicadores incorporados en los distintos Instrumentos de Planificación.

La principal característica de este instrumento es que proporciona información resumida y concreta de la manera, cómo se define, estima, analiza e interpreta un indicador.

### Estructura y contenido de la ficha metodológica de indicadores

La ficha metodológica está conformada por veinticinco (25) campos, los cuales se han definido en función de las necesidades institucionales pero primordialmente con el objetivo de resaltar la forma de construcción del indicador, en lo que corresponde a su forma de análisis, medición, limitaciones, fuente de información, disponibilidad de los datos, reseña del indicador y puntualizaciones esenciales, que contribuyen a fortalecer el procedimiento de monitoreo de los instrumentos de planificación.

### Formato de ficha metodológica

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	
DEFINICIÓN	
FÓRMULA DE CÁLCULO	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
LIMITACIONES TÉCNICAS	





<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>		
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>		
<b>FUENTE DE DATOS</b>		
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>		
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>		
<b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	
	<b>GENERAL</b>	
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>		
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>		
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>		
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>		
<b>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>		
<b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>		
<b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>		
<b>ELABORADO POR</b>		

<b>SINTAXIS DEL INDICADOR</b>

A continuación se detalla el contenido de cada uno de los campos incorporados en la ficha metodológica:





### 3.1. Nombre del indicador

En este apartado se describirá un nombre propio y distintivo para el indicador. La redacción será sencilla y precisa, y debe adecuarse a lo que realmente mide el Indicador. Se recomienda, evitar el uso de verbos, valores o expresiones que manifiesten tendencias.

En el caso de los indicadores propuestos y publicados por los distintos organismos especializados, es vital el uso de estos mismos nombres de indicadores, con el objetivo de guardar comparabilidad nacional e internacional, siempre y cuando los insumos utilizados para la aplicación de la metodología de cálculo (las variables según fuentes de información), no difieran en la forma de su medición. Ejemplo:

**Nombre del Indicador**  
Tasa de analfabetismo

### 3.2. Definición

En este punto, se expondrá el concepto, grupos de ideas o proposición referente a lo que representa el indicador. Lo cual implica que, la conceptualización expuesta, concertará el grupo de ideas centrales de todas las variables que conforman el indicador. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Definición**

Total de personas de 15 y más años de edad, que no saben leer ni escribir, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

Esta proposición, permitirá observar y precisar el tipo de medida relativa utilizada en la descripción del nombre del indicador: relación, porcentaje, tasa o probabilidad.

### 3.3. Fórmula de cálculo

El propósito de la formulación, es enunciar mediante una descripción o representación algebraica, cómo se obtiene el resultado del indicador.

Al expresar la ecuación y cada una de las variables, se procurará utilizar la nomenclatura internacional o la adoptada por el país en las diferentes publicaciones oficiales, especificando el significado de las abreviaturas utilizadas.





En los casos que se promueva un nuevo indicador, se recurrirá al uso de una abreviación con la(s) primera(s) letra(s) de cada palabra o en su defecto, los símbolos comúnmente utilizados según la materia.

$$C = \frac{a}{b} * k$$

Donde:

C = Nombre del indicador.

a = Nombre de la variable del numerador.

b = Nombre de la variable del denominador.

k = Constante.

Si bien es común matizar la representación algebraica mediante una ecuación que describe la relación entre dos o más variables y constantes, se recomienda analizar los detalles del cálculo y la representación a concebir, porque es muy probable que a más de la relación entre variables, se utilicen otras operaciones aritméticas elementales, lo cual implica establecer el mejor enunciado posible, para su entendimiento. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Fórmula de cálculo:**

$$TA = \frac{PA_{\geq 15}}{Tot.P_{>15}} * 100$$

Donde

TA = Tasa de analfabetismo.

$PA_{\geq 15}$  = Población analfabeta, de 15 y más años de edad, que no saben leer y/o escribir en el periodo (t).

$Tot.P_{\geq 15}$  = Población total de 15 y más años de edad en el periodo (t).

### 3.4. Definición de las variables relacionadas

Se incorporará en este apartado, la definición de las variables asociadas a la estimación del Indicador. En los casos pertinentes, se indicará la referencia bibliográfica de la cual se obtuvo la definición.

Se recomienda que las definiciones, estén basadas en fuentes fiables y verificables, aceptándose, principalmente como referencia, trabajos de instituciones o autores acreditados en la materia analizada. Ejemplo:







Tasa de analfabetismo

**Definición de las variables relacionadas:**

Las variables que forman parte del indicador son las siguientes:

Población analfabeta.- Población de 15 y más años de edad que respondieron de manera negativa a la pregunta “sabe leer y escribir”.

El analfabetismo, es la incapacidad de leer y escribir, que generalmente se encuentra asociado al grado de acceso a la educación. Es decir, que un analfabeto/a es aquella persona que no sabe leer ni escribir, dos elementos fundamentales para el progreso social, y muy importantes para la vida en sociedad.

Población de referencia.- Población de 15 y más años de edad.

Edad.- Son los años cumplidos de cada uno de los miembros del hogar al momento de la entrevista. Este periodo es el transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de la entrevista.

### 3.5. Metodología de cálculo

Se considera este campo esencial y se concibe como el corazón de la Ficha Metodológica. Motivo por el cual, se precisa, recrear el procedimiento sistemático con el cual se obtuvo el resultado del indicador, siendo necesario detallar todas las instrucciones, procesos y/o procedimientos, que desvele la fórmula de cálculo.

Se deberá expresar: cuál es la fuente o las fuentes de información utilizadas: censos, encuestas o registros administrativos; la pregunta o el grupo de preguntas; y, el procedimiento preciso utilizado que permite obtener los resultados.

En el caso de existir ajustes al cálculo del indicador originalmente propuesto, en varios periodos de tiempo, se expondrán todos los detalles y precisiones necesarias—que incluyen los supuestos utilizados—, con el objetivo de delimitar el procedimiento en la construcción del indicador. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Metodología de cálculo:**

Para el cálculo de este indicador se considera la información de la ENEMDU, Sección “Información de los Miembros del Hogar”. La pregunta seleccionada es: ¿Sabe leer y escribir?

Para calcular el numerador se identifican y contabilizan únicamente las personas de 15 y más años de edad que respondieron “NO” a la pregunta ¿Sabe leer y escribir?

Para el denominador se considera el total de la población de 15 y más años de edad.





### 3.6. Limitaciones técnicas

En este apartado, se debe puntualizar, cuáles son las dimensiones y dinámicas que no pueden ser capturadas o percibidas a partir de las fuentes de información utilizadas.

Se recomienda especificar contenidos, como los problemas percibidos en la comparabilidad de los datos, limitaciones de coberturas espaciales, representatividad, cambios de año base, así como las actualizaciones de las fuentes de información, entre otros aspectos. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

#### **Limitaciones técnicas:**

Las provincias de Santo Domingo y Santa Elena se incorporan en la ENEMDU como dominios geográficos a partir del 2010.

Por temas de representatividad de la información, previo al año 2014 no fue posible estimar los valores de este indicador para la provincia de Galápagos, así como para todas las provincias de la Amazonía; en el caso expreso de la Amazonía se consideraban todas las provincias como un solo dominio.

Los niveles de desagregación nacional, provincial, zonas de planificación y, urbano-rural, se obtienen de la ENEMDU de junio y diciembre de cada año. Sin embargo, a partir de junio del 2016, la encuesta solo cuenta con representatividad “Nacional y urbano – rural”.

### 3.7. Unidad de medida o expresión del indicador

Se enuncian los resultados de las unidades de medidas que surgen de la combinación de las variables utilizadas para la medición del indicador. Se recomienda utilizar el Sistema Internacional de Unidades (SI), por ejemplo: habitantes por kilómetro cuadrado; toneladas al año; kilómetros cuadrados; dólares norteamericanos; entre otros.

O en su defecto, se detalla la expresión resultante del indicador: razón; porcentaje; tasa por 1.000, por 100.000; probabilidad; entre otros. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

#### **Unidad de medida o expresión del indicador:**

Porcentaje.





### 3.8. Interpretación del indicador

En esta sección, se enunciará una descripción o interpretación puntual, que responde al significado y a la realidad que trata de representar el indicador considerando la temporalidad de la medición. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Interpretación del indicador:**

Por cada 100 personas de 15 años y más, existen “XX” personas que no saben leer y escribir.

### 3.9. Fuente de datos

Se enunciarán las fuentes de datos u operaciones estadísticas y estudios que dieron origen a los resultados del indicador: censos, encuestas, registros administrativos con fines estadísticos y operaciones estadísticas de síntesis.

La forma de describir este campo, será de la manera siguiente: entidad responsable; y, nombre de la fuente de datos, operaciones estadísticas o estudios. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Fuente de datos:**

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU. 2006 – 2016.

### 3.10. Periodicidad del indicador

En este punto, se debe expresar el intervalo de tiempo o la continuidad con la que se presenta el indicador: anual, semestral, trimestral, bimensual, mensual, quincenal o diario.

Para los indicadores o variables que no tengan una periodicidad definida, se debe incluir el término “Indeterminada”. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Periodicidad del indicador:**

Anual y semestral.

### 3.11. Disponibilidad de los datos

Este campo, detallará la fecha a partir de la cual se dispone del indicador.





Esta información complementa al apartado anterior, “periodicidad del indicador”. En tal sentido, estos dos campos (3.10 y 3.11) deben ser consistentes: Si la periodicidad del indicador es trimestral, en la disponibilidad se debe describir el trimestre del año a partir del cual el indicador está disponible y última fecha de su publicación. También puede darse el caso de una periodicidad diaria, en esta situación se describirá el día, mes y año a partir del cual se presenta la información. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Disponibilidad de los datos:**

Anual: 2006 – 2016 (valores a diciembre).

Semestral: 2014 – 2016 (valores a junio).

### 3.12. Consejo Sectorial y/o Institución responsable de la transferencia de la información<sup>6</sup>

Este campo permitirá identificar al Consejo Sectorial y/o institución responsable de la transferencia de la información a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) en función a sus competencias. Este campo será de uso exclusivo para la generación de fichas metodológicas relacionadas al Plan Nacional de Desarrollo y Otros Instrumentos de Planificación Nacional.

Tasa de analfabetismo.

**Consejo Sectorial y/o Institución responsable de la transferencia de la información**

Consejo Sectorial Social / Ministerio de Educación (MINEDUC)

### 3.13. Fechas de transferencia de la información

Se detallarán las fechas probables de entrega de las actualizaciones de los indicadores contenidos en los instrumentos de planificación. Este apartado, permitirá a la Senplades, verificar los compromisos de transferencia de información de los valores numéricos según las fechas comprometidas. Esto con el objetivo de facilitar el procedimiento de seguimiento y la evaluación continua, a los instrumentos de planificación.

<sup>6</sup> Mediante Decreto Ejecutivo N° 34. Junio 14 de 2017. De la organización y funcionamiento de los Consejos Sectoriales: Económico; Hábitat y Ambiente; Infraestructura y de Recursos Naturales No Renovables; Política Exterior y Promoción; Producción; Seguridad, y Social.





Este campo será de uso exclusivo para la generación de fichas metodológicas relacionadas al Plan Nacional de Desarrollo y Otros Instrumentos de Planificación Nacional. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Fecha de transferencia de la información:**

Transferencia I Semestre: Hasta el 20 de julio del año en curso.

Transferencia II Semestre: Hasta el 20 de enero del siguiente año.

### 3.14. Nivel de desagregación

En este espacio, en base a diversas temáticas, se definen las características de información que pueden presentar los indicadores, como por ejemplo: áreas geográficas, grupos de edad, sexo o grupos sociales, condición étnica, ente otros.

Geográfico.- Se detallaran las categorías de desagregación político-administrativa-planificación para las cuales el indicador se encuentra disponibles: rural/urbano, nacional, provincial, cantonal, parroquial, regiones de planificación, ciudades, distritos o circuitos.

General.- Se describen las desagregaciones relacionadas a los siguiente grupos temáticos definidos: sexo, grupos de edad, quintiles de ingreso o consumo, nivel educativo, rama de actividad, condición de ocupación, etnia, moneda.

Otros ámbitos.- Se puntualizaran, otros ámbitos, que no se describen en los aspectos precedentes, como por ejemplo: por tipo de central eléctrica; por fuentes de energía: renovables, no renovables; entre otros aspectos. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Nivel de desagregación**

- √ Geográfico: Nacional, provincial, zonas de planificación, área urbana y rural.
- √ General: Sexo, etnia, grupos de edad, quintil de ingresos.
- √ Otros ámbitos: No aplica.

### 3.15. Información geo – referenciada

Permite representar y localizar espacialmente la información estadística o geográfica, zonas vulnerables o sujetas a riesgos dados por fenómenos naturales o de carácter antrópico.





Este campo debe registrar la siguiente información:

Escala.- Relación matemática que existe entre las dimensiones reales y la representación en un mapa o plano.

Sistema de referencia.- Sistema de coordenadas en el que se encuentra la información geo-referenciada.

Formato de la información geo referenciada.- Formato o extensión de la información y, el software en que es posible dar lectura al indicador o variables.

No todos los indicadores o variables se encuentran geo – referenciados, razón por la cual este campo no es obligatorio describirlo. Cuando este fuera el caso, se debe escribir la expresión “NO APLICA”. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Información geo referenciada:**  
No aplica.

### 3.16. Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional

Se describirá el instrumento de planificación, el objetivo, la política y metas propuestas a los cuales responde el indicador, por ejemplo, al Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), Resoluciones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), o específicamente al seguimiento de políticas públicas sectoriales-nacionales.

En el caso de no estar asociado a estos instrumentos o lineamientos se debe escribir la expresión: "NO APLICA". Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional**  
Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2017. Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Indicador de apoyo.

### 3.17. Referencias bibliográficas de la construcción del indicador

Se establecerá la fuente bibliográfica o metodología utilizada para la consecución del indicador.





La forma como se debe presentar este campo será: institución responsable del diseño metodológico, nombre del instrumento y año de elaboración de la propuesta. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Referencias bibliográficas de la construcción del indicador**

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, siglas en inglés, UNESCO. Fichas metodológicas de indicadores de educación, 2013.

### 3.18. Fecha de elaboración de la ficha metodológica

En esta sección, se determinará el mes y año en que se elaboró por primera vez la ficha metodológica del indicador. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Fecha de elaboración de la ficha metodológica**

Marzo, 2013.

### 3.19. Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

Se describirá, el mes y año en que se actualizó, por última vez, la ficha metodológica del indicador. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Fecha de la última actualización de la ficha metodológica**

Mayo, 2017.

### 3.20. Clasificador temático estadístico

Ámbito temático estadístico al que está vinculado el indicador. El clasificador se planteará en base a la clasificación presentada en el Anexo.

Tasa de analfabetismo.

**Clasificador temático estadístico**

1.3 Educación





### 3.21. Homologación del indicador

Se describirá el estado actual en el que se encuentra el procedimiento de homologación del indicador en las Comisiones Especiales creadas para el efecto. En este campo se definirá si el indicador se encuentra: “homologado” o “en proceso de homologación”.

Tasa de analfabetismo.

#### **Homologación del indicador**

Homologado

### 3.22. Fecha de homologación del indicador

Este campo, que se incorpora por primera vez al instructivo de Fichas Metodológicas, permitirá conocer si el indicador propuesto ha sido estandarizado u homologado por las distintas Comisiones Especiales de Estadística y Geográfica que presiden el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Consejo Nacional de Geo informática (CONAGE), respectivamente.

La manera de describir esta temática, contempla: nombre del Comité; número del acta de la resolución; y, el mes y año de la homologación del indicador.

En el caso que el indicador no haya sido homologado en alguna de las instancias antes mencionadas, se enunciará la expresión: No aplica. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

#### **Fecha de homologación del indicador**

Mediante resolución de la Comisión Estadística de Educación- CEEE 008-2016, febrero 24 del 2016, se consensó la metodología de construcción del indicador.

### 3.23. Reseña del indicador

Este apartado, permitirá conocer a manera de resumen ejecutivo, cuáles son las principales modificaciones que ha sufrido el indicador durante el proceso de monitoreo de los instrumentos de planificación vigentes.

Se expondrá brevemente, a manera de temporalidad: el año de aprobación del indicador; los principales cambios metodológicos o de línea base incurridos; las referencias de oficios o memorandos generados que permiten solventar las







modificaciones; el nombre de la entidad que solicitó el reemplazo; así como la fecha de aprobación de las modificaciones por parte del Consejo de Planificación.

En el caso de no evidenciar modificaciones en los indicadores, se expondrá la nota: No aplica. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Reseña del indicador:**

No aplica.

### 3.24. Elaborado por

Se precisa, determinar los nombres de los técnicos y el director del área responsable de la ejecución de estos dos procesos vitales: cálculo del indicador y sistematización de la información contenida en las fichas metodológicas.

Esta descripción será elaborada por las instituciones responsables del cálculo o estimación del indicador.

Para el proceso de transferencia de información desde las entidades u organismos a la Senplades, será indispensable que el documento de ficha metodológica contenga la firma de responsabilidad de las personas que han diligenciado la información.

Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Elaborado por:**

SENPLADES. Subsecretaría de Información.

a) Dirección de Normas y Metodologías.

Analista: Econ. Carlos Bermeo Palma.

Director: Ing. Paúl Coello Carrillo.

b) Dirección de Información Estadística y Territorial.

Analista: Econ. Sandra Zhunaula Sosoranga.

Directora. Econ. Patricia Martínez Andrade.

### 3.25. Sintaxis del indicador

Se incluirá, como aspecto complementario, pero de gran relevancia, un apartado específico del algoritmo de cálculo utilizado, comúnmente denominado “sintaxis”. La





sintaxis constituye el conjunto de instrucciones operativas utilizadas en un programa estadístico para calcular el indicador: SPSS, STATA, REDATAM, entre otros.

En esta sección, se describirá: el programa utilizado; las variables y consideraciones necesarias que permitan la réplica operativa del indicador; la sintaxis respectiva; y la fecha de referencia de construcción de la sintaxis. Ejemplo:

Tasa de analfabetismo.

**Sintaxis del indicador:**

Fecha de elaboración: Diciembre 2013.

**\*\*Descripción de Variables\*\***

p03: Edad

p11: Saber leer y escribir

Si = 1

No = 2

gen analf=0 if p03>=15 & p03<99

replace analf=1 if p03>=15 & p03<99 & p11==2

tab analf [iw=fexp]





## Capítulo IV: Ejemplos de diligenciamiento de fichas metodológicas de indicadores. Plan Nacional de Desarrollo, 2013 – 2017.

### Primer ejemplo:

FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Tasa de analfabetismo</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Total de personas de 15 y más años de edad, que no saben leer ni escribir, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$TA_{\geq 15} = \frac{PA_{\geq 15}}{Pob_{\geq 15}} * 100$	
<p>Donde:</p> <p><math>TA_{\geq 15}</math> = Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años de edad.</p> <p><math>PA_{\geq 15}</math> = Población analfabeta de 15 y más años de edad</p> <p><math>Pob_{\geq 15}</math> = Población total de 15 y más años de edad.</p>	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p>Las variables que forman parte del indicador son las siguientes:</p> <p><b>Población analfabeta.</b>- Población de 15 y más años de edad que respondieron de manera negativa a la pregunta “sabe leer y escribir”.</p> <p>El analfabetismo, es la incapacidad de leer y escribir, que generalmente se encuentra asociado al grado de acceso a la educación. Es decir, que un analfabeto/a es aquella persona que no sabe leer ni escribir, dos elementos fundamentales para el progreso social, y muy importantes para la vida en sociedad.</p> <p><b>Población de referencia.</b>- Población de 15 y más años de edad.</p> <p><b>Edad.</b>- Son los años cumplidos de cada uno de los miembros del hogar al momento de la entrevista. Este periodo es el transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de la entrevista.</p>	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
<p>Para el cálculo de este indicador se considera la información de la ENEMDU, Sección “Información de los Miembros del Hogar”. La pregunta seleccionada es: ¿Sabe leer y escribir?</p> <p>Para calcular el numerador se identifican y contabilizan únicamente las personas de 15 y más años de edad que respondieron “NO” a la pregunta ¿Sabe leer y escribir?</p>	





Para el denominador se considera el total de la población de 15 y más años de edad.

### LIMITACIONES TÉCNICAS

Las provincias de Santo Domingo y Santa Elena se incorporan en la ENEMDU como dominios geográficos a partir del 2010.

Por temas de representatividad de la información, previo al año 2014 no fue posible estimar los valores de este indicador para la provincia de Galápagos, así como para todas las provincias de la Amazonía; en el caso expreso de la Amazonía se consideraban todas las provincias como un solo dominio.

Los niveles de desagregación nacional, provincial, zonas de planificación y, urbano-rural, se obtienen de la ENEMDU de junio y diciembre de cada año. Sin embargo, en junio del 2016, la encuesta solo cuenta con representatividad "Nacional y urbano – rural".

#### UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje

#### INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

Por cada 100 personas de 15 años y más, existen "XX" personas que no saben leer y escribir.

#### FUENTE DE DATOS

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU. 2006 – 2016.

#### PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual - Semestral

#### DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Anual: 2006 – 2016 (valores a diciembre)  
Semestral: 2014 – 2016 (valores a junio)

#### CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

Consejo Sectorial Social / Ministerio de Educación (MINEDUC)

#### FECHA DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR

Transferencia I Semestre: Hasta el 20 de julio del año en curso.  
Transferencia II Semestre: Hasta el 20 de enero del siguiente año.

#### NIVEL DE DESAGREGACIÓN

##### GEOGRÁFICO

Nacional, provincial, zonas de planificación, área urbana y rural.

##### GENERAL

Sexo, etnia, grupos de edad, quintil de ingresos.

##### OTROS ÁMBITOS

No aplica

#### INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA

No aplica





<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2017. Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Indicador de apoyo.
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	No aplica
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Marzo, 2013
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Julio, 2017
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>	1.3. Educación
<b>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Homologado
<b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Mediante resolución de la Comisión Estadística de Educación- CEEE 008-2016, febrero 24 del 2016, se consensuó la metodología de construcción del indicador.
<b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>	No aplica
<b>ELABORADO POR</b>	SENPLADES. Subsecretaría de Información. a) Dirección de Normas y Metodologías. Analista: Econ. Carlos Bermeo Palma. Director: Ing. Paúl Coello Carrillo. b) Dirección de Información Estadística y Territorial. Analista: Econ. Sandra Zhunaula Sosoranga. Directora. Econ. Patricia Martínez Andrade.

### SINTAXIS DEL INDICADOR

**Fecha de elaboración:** Diciembre 2013.

**\*\*Descripción de Variables\*\***

p03: Edad

p11: Saber leer y escribir

Si = 1

No = 2

gen analf=0 if p03>=15 & p03<99

replace analf=1 if p03>=15 & p03<99 & p11==2

tab analf [iw=fexp]





## Segundo ejemplo:

FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Incidencia de pobreza por ingreso</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Total de personas cuyo ingreso per cápita es inferior al valor de la línea de pobreza, expresado como porcentaje de la población total, en un período determinado.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$IPY = \frac{PYILP}{Pob} * 100$	
<p>Donde:</p> <p><i>IPY</i> = Incidencia de pobreza por ingresos.</p> <p><i>PYILP</i> = Total de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza.</p> <p><i>Pob</i> = Población total.</p>	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p><b>Línea de pobreza.-</b> Equivalente monetario del costo de una canasta básica de bienes y servicios. Se calcula a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2006, y se actualiza en función del índice de precios al consumidor (IPC). Correspondiente al periodo de análisis.</p> <p><b>Ingreso per cápita:</b> Determina el ingreso que, en promedio, recibe cada uno de los miembros de un hogar.</p> <p><b>Pobreza por ingresos.-</b> Una persona es pobre por ingresos cuando su ingreso per cápita familiar está por debajo de la línea de pobreza. Análogamente, se define la pobreza extrema por ingresos.</p>	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
<p><u>Línea de pobreza:</u> Para determinar la línea de pobreza y de extrema pobreza se considera como insumos la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Esta metodología fue homologada en el año 2006, por las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (CISMIL); Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE).</p> <p><u>Ingreso por persona</u> Se consideró como fuente de información, la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y</p>	





Subempleo (ENEMDU); Sección: *“Ingresos: para personas de 5 años y más”*.

1. Se parte del cálculo del ingreso total del hogar, que se lo obtiene de la sumatoria:
  - 1) Ingreso laboral (ocupación principal: patronos y cuenta propia; asalariados y empleados domésticos – y; ocupación secundaria: asalariados e independientes);
  - 2) Ingresos derivados del capital o inversiones;
  - 3) Transferencias y otras prestaciones recibidas; y,
  - 4) Bono de desarrollo humano y por discapacidad Joaquín Gallegos Lara.
2. A esta sumatoria se la divide para el total de miembros de cada hogar y se determina el ingreso promedio del hogar (ingreso per cápita)
3. El ingreso promedio per-cápita se compara con la línea de pobreza obtenida de la actualización del IPC del mes anterior, al trimestre que le corresponde a la encuesta ENEMDU.
4. Si estos valores son inferiores al de la línea de pobreza, el individuo se lo considera pobre.
5. Finalmente, se divide el número de personas pobres para el total de personas y se lo multiplica por 100.

Cabe indicar que la línea de pobreza por ingresos, presenta un valor de USD \$ 56.64 fijado como referencial en base a la Encuesta de Condiciones de Vida 2006; cuantía que se actualiza periódicamente con el valor del IPC.

### LIMITACIONES TÉCNICAS

Para los análisis respectivos, es importante tener presente que no son posibles las comparaciones entre los resultados trimestrales o semestrales de un mismo año, siendo lo adecuado la comparación entre trimestres o semestres de los años anteriores o posteriores al cálculo; principalmente por la estacionalidad que pudieran presentar los valores de ciertos indicadores.

Por temas de representatividad de la información, previo al año 2014 no fue posible estimar los valores de este indicador para la provincia de Galápagos, así como para todas las provincias de la Amazonía; en el caso expreso de la Amazonía se consideraban todas las provincias como un solo dominio.

Las provincias de Santo Domingo y Santa Elena se incorporan en la ENEMDU como dominios geográficos a partir del 2010.

#### UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje

#### INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En el año 20\_\_, por cada 100 personas, existen “XY” personas con ingresos per cápita por debajo de la línea de pobreza.





<b>FUENTE DE DATOS</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU.	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>	Anual y semestral	
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>	Anual: 2006 – 2016 (valores a diciembre) Semestral: 2014 – 2016 (valores a junio)	
<b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>	Consejo Sectorial Social / Ministerio De Inclusión Económica y Social (MIES)	
<b>FECHA DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR</b>	Transferencia I Semestre: Hasta el 20 de julio del año en curso. Transferencia II Semestre: Hasta el 20 de enero del siguiente año.	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Nacional, Provincial, Zonas de Planificación, Área urbana y rural
	<b>GENERAL</b>	Sexo, etnia, grupos de edad.
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>	No aplica	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017.	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	No aplica	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Abril, 2013	
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Julio, 2017	
<b>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	En proceso de homologación	
<b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	No aplica	
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>	1.5 Ingresos y consumo	
<b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>	No aplica	
<b>ELABORADO POR</b>	SENPLADES. Subsecretaría de Información. a) Dirección de Normas y Metodologías. Analista: Econ. Carlos Bermeo Palma.	







Director: Ing. Paúl Coello Carrillo.  
b) Dirección de Información  
Estadística y Territorial.  
Analista: Ing. Liliana Roldán.  
Directora. Econ. Patricia Martínez  
Andrade.

## SINTAXIS DEL INDICADOR

**Fecha de elaboración:** Diciembre, 2012.

### **\*\*Descripción de Variables\*\***

P02: Sexo

Hombre = 1

Mujer = 2

P63: Ingresos – Patronos Cta. Propia

P64b: Monto para consumo del hogar

P65: Monto gastado en funcionamiento negocio

P66: Ingreso de asalariados y/o empl. domésticos

P67: Descuentos de asalariados

P68b: Ingreso en especies o servicios de asalariados

P69: Ingreso Ocup. Secundaria – asalariados e independientes

P70b: Pago en especies o consumo del hogar – trabajo secundario

P71a: Recibe ingresos derivados de capital e inversiones

SI = 1

No = 2

P71b: Monto recibido por derivados de capital e inversiones

P72a: Recibe ingresos por jubilación, orfandad, viudez, enfermedad, divorcio, cesantía

SI = 1

No = 2

P72b: Monto recibido por jubilación, orfandad, viudez, enfermedad, divorcio, cesantía

P73a: Recibe ingresos por regalos o donaciones de personas que vivan dentro del país

SI = 1

No = 2

P73b: Monto recibido por regalos o donaciones de personas que vivan dentro del país

P74a: Recibe ingresos en dinero o en especies del exterior

SI = 1

No = 2

P74b: Monto recibido desde el exterior

P75: Recibe BDH

SI = 1

No = 2

P76: Monto que recibió por el BDH

P78: Monto que recibió por bono JGL

### **\*\*Cálculo del indicador\*\***

clonevar sexo=p02

egen npersona=count(sexo), by(idhogar)

ren ingrl ingrl\_inec

label drop ingrl





```
generat ingr= 0
replace ingr= ingr + p63 if p63 <999999
replace ingr= ingr + p64b if p64b<999999
replace ingr= ingr - p65 if p65 <999999
replace ingr= ingr + p66 if p66 <999999
replace ingr= ingr + p67 if p67 <999999
replace ingr= ingr + p68b if p68b<999999

recode ingr (0=.) if (p63==. & p64b==. & p65==. & p66==. & p67==. & p68b==.)

replace ingr=999999 if p63==999999
replace ingr=999999 if p66==999999

generat ingrls= 0
replace ingrls= ingrls + p69 if p69 <999999
replace ingrls= ingrls + p70b if p70b<999999

recode ingrls (0=.) if (p69==. & p70b==.)
recode ingrls (0=999999) if (p69==999999 & p70b==999999)
recode ingrls (0=999999) if (p69==. & p70b==999999)

generat ingrl= 0
replace ingrl= ingrl + ingrls if (ingr<0 & ingrls<999999)
replace ingrl= ingrl + ingr + ingrls if (((ingr>0 & ingr<999999)| ingr==0) & (ingrls<999999))
replace ingrl= ingrl + ingrls if (ingr==. & ingrls<999999)
replace ingrl= ingrl + ingr if (ingrls==. & (ingr>0 & ingr<999999))
replace ingrl= -1 if (ingr<0 & ingrls==.)
replace ingrl= 999999 if (ingr==999999 & ingrls==.)
replace ingrl= 999999 if (ingr==999999 & (ingrls>=0 & ingrls<999999))
replace ingrl= 999999 if (ingrls==999999 & (ingr>0 & ingr<999999))

recode ingrl(0=.) if (ingr==. & ingrls==.)

label var ingrl "Ingreso Laboral"
label define ingrl -1 "Gasta más de lo que gana" 999999 "No informa"
label value ingrl ingrl

label var ingr "Ingreso Trabajo Principal"
label value ingr

label var ingrls "Ingreso Ocupación Secundaria"
label value ingrls ingrls

generat ingrltot = 0
replace ingrltot = ingrltot + p71b if (p71a==1 & p71b<999999)
replace ingrltot = ingrltot + p72b if (p72a==1 & p72b<999999)
replace ingrltot = ingrltot + p73b if (p73a==1 & p73b<999999)
replace ingrltot = ingrltot + p74b if (p74a==1 & p74b<999999)
replace ingrltot = ingrltot + p76 if (p75 ==1 & p76 <999999)
replace ingrltot = 999999 if (ingrl==999999)
replace ingrltot = ingrltot + ingrl if (ingrl>-1 & ingrl<999999)

* PERSONAS QUE NO TIENEN INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, BDH Y NO TIENEN
INGRESOS DEL TRABAJO.
```





```
recode ingrltot (0=.) if (p71b==. & p72b==. & p73b==. & p74b==. & p76==. & p78==. &
(ingrl==. | ingrl==1))
recode ingrltot (0=.) if (ingrl==. & ingrltot==0)
```

```
label var ingrltot "Ingreso Total"
label define ingrltot 999999 "No informa"
label value ingrltot ingrltot
```

```
replace ingrltot = 999999 if (p63 ==999 | p63 ==999 | p63 ==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p64b==999 | p64b==999 | p64b==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p65 ==999 | p65 ==999 | p65 ==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p66 ==999 | p66 ==999 | p66 ==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p67 ==999 | p67 ==999 | p67 ==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p68b==999 | p68b==999 | p68b==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p69 ==999 | p69 ==999 | p69 ==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p70b==999 | p70b==999 | p70b==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p71b==999 | p71b==999 | p71b==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p72b==999 | p72b==999 | p72b==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p73b==999 | p73b==999 | p73b==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p74b==999 | p74b==999 | p74b==99999)
replace ingrltot = 999999 if (p76 ==999 | p76 ==999 | p76 ==99999)
```

```
recode ingrltot (0=.)
recode ingrltot (999999=.)
```

```
egen ingtot=sum(ingrltot), by(idhogar)
gen ingtot_pc=ingtot/npersona
recode ingtot_pc (0=.)
```

```
gen lipobre= (28.32075*2)*(IPC/((105.45+105.30+105.06)/3))
gen liexpobre= (15.96*2)*(IPC/((105.45+105.30+105.06)/3))
```

### **Pobreza.-**

#### **\*\*Numerador\*\***

```
gen pobre=1 if ingtot_pc<lipobre & ingtot_pc>0
```

#### **\*\*Denominador\*\***

```
replace pobre=0 if ingtot_pc>=lipobre & ingtot_pc!=.
```





### Tercer ejemplo:

FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Tasa neta de asistencia a educación básica media ajustada (9-11 años)</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Relación entre el número de personas de 9 a 11 años de edad que asiste a la Educación General Básica Media o a un nivel de instrucción superior, respecto a la población del mismo grupo etario identificado, expresado como porcentaje.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$TNAA_{EGBM} = \frac{PAEBM\acute{O}S_{(9-11)}}{Pob_{9-11}} * 100$	
<p><b>Donde:</b>  <i>TNAA<sub>EGBM</sub></i> = Tasa neta de asistencia a la educación básica media ajustada (9-11 años).  <i>PAEBMÓ<sub>S</sub>(9-11)</i> = Población de 9 a 11 años que asisten a establecimientos de educación general básica media o a un nivel de instrucción superior.  <i>Pob<sub>9-11</sub></i> = Población de 9 a 11 años de edad.</p>	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p><b>Edad.-</b> Son los años cumplidos de cada uno de los miembros del hogar al momento de la entrevista. Este periodo es el transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de la entrevista.</p> <p><b>Asiste actualmente a clases.-</b> Interesa conocer si las personas de 5 y más años de edad, asisten actualmente a clases en algún establecimiento de enseñanza formal regular (educación general básica, bachillerato, institutos de instrucción superior y universidad). La pregunta se formula a todos los residentes de 5 y más años de edad, indistintamente si están o no en edad escolar. Este concepto, no cubre otras consideraciones como la asistencia a cursos de capacitación o similares, como es el caso de: cursos de conducción de vehículos, modistería, belleza, etc.</p> <p><b>Nivel de instrucción y año más alto aprobado.-</b> Esta pregunta permite conocer, el nivel de estudios alcanzado por la persona dentro del sistema de educación formal, reglamentado por el Ministerio de Educación o por el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, SENESCYT, y que son aplicados a todas las instituciones educativas.</p> <p>En el caso de la “<b>Educación Escolarizada</b>”, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 27, establece tres niveles de formación que se consideran de orden superior:</p> <p>El primer nivel es la Educación Inicial, la cual se divide en dos subniveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad; e,</li> <li>2. Inicial 2, que comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años de edad.</li> </ol>	





El segundo nivel es la Educación General Básica que se subdivide en cuatro (4) subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica (EGB) y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;
2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica (EGB) y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;
3. Básica Media, que corresponde a 5º, 6º. y 7.º grados de Educación General Básica (EGB) y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,
4. Básica Superior, que corresponde a 8º, 9º y 10º grados de Educación General Básica (EGB) y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.

El tercer nivel es el “Bachillerato” que mantiene tres (3) cursos y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 15 a 17 años de edad.

El nivel de instrucción inmediato a la Educación Escolarizada, es la educación “Superior no Universitario” o “Superior Universidad”. Y consecuentemente la Educación “Post grado”.

**Asistencia Neta a Educación General Básica Media Ajustada.-** Población de 9 a 11 años de edad, que asiste a clases de 5to a 7mo año de educación general básica o a un nivel de instrucción inmediato superior, y pertenecen al grupo de edad oficial correspondiente al nivel. En el caso de la EGB-Media, el nivel inmediato superior es la educación “EGB-Superior”.

## METODOLOGÍA DE CÁLCULO

A partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), sección, “*Información de los Miembros del Hogar*”, se calcula el indicador de la siguiente manera:

Para el numerador se consideran a las personas de 9 a 11 años de edad que respondieron afirmativamente a la pregunta ¿Asiste actualmente a clases?, y de la pregunta ¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó (...)? se toma en cuenta las siguientes categorías de respuesta:

- Primaria, seleccionar de 3º a 6º año o grado aprobado.
- Educación Básica, seleccionar de 4º a 9º año o grado aprobado.
- Secundaria, seleccionar de 0º a 2º año o curso aprobado.

Para el denominador, se considera a la población de 9 a 11 años de edad.

Finalmente, se realiza el cociente entre el numerador y el denominador, y el resultado se multiplica por 100.

A partir de la declaración de la condición de jefe de hogar, se obtienen las desagregaciones por: sexo, etnia, quintil de ingresos y, grupos de edad.

## LIMITACIONES TÉCNICAS

Las provincias de Santo Domingo y Santa Elena se incorporan en la ENEMDU como dominios geográficos a partir del 2010.

Por temas de representatividad de la información, previo al año 2014 no fue posible estimar los valores de este indicador para la provincia de Galápagos, así como para todas las provincias de la Amazonía; en el caso expreso de la Amazonía se consideraban todas las provincias como un solo dominio.





Los niveles de desagregación nacional, provincial, zonas de planificación y, urbano-rural, se obtienen de la ENEMDU de junio y diciembre de cada año. Sin embargo, en junio del 2016, la encuesta solo cuenta con representatividad "Nacional y urbano – rural".

<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>		Porcentaje
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>		De cada 100 personas en edades de 9 a 11 años, (XX) personas asisten a la Educación General Básica Media o un nivel superior, en el período t.
<b>FUENTE DE DATOS</b>		Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>		Anual - Semestral
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>		Anual: 2006 – 2016 (valores a diciembre). Semestral: 2014 – 2016 (valores a junio).
<b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>		Consejo Sectorial Social / Ministerio de Educación (MINEDUC)
<b>FECHA DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR</b>		Transferencia I Semestre: Hasta el 20 de julio del año en curso. Transferencia II Semestre: Hasta el 20 de enero del siguiente año.
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Nacional, provincial, zonas de planificación, área urbano y rural
	<b>GENERAL</b>	Sexo, etnia, quintil de ingresos.
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>		No aplica
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017. Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial en la diversidad. Meta 2.4. Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior, al 95% al 2017.
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).</li> <li>• Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Informe mundial sobre la educación. Madrid: Santillana/ediciones – UNESCO, varios años.</li> <li>• Organización de Naciones Unidas para la</li> </ul>





	<p>Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO, 1987). Estadísticas e indicadores de la educación. Paris. UNESCO, División de Políticas y Planeamiento de la Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ponce, Jarrín Juan (1987). La educación: a la espera de la equidad y la calidad. En pobreza y capital humano en el Ecuador. El desarrollo social en el Ecuador N° 1. Quito. STFS – INEC.</li> </ul>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Marzo, 2013
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Julio, 2017
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>	1.3 Educación
<b>HOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Homologado
<b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Mediante resolución de la Comisión Estadística de Educación, abril 11 del 2016, se consensuó la metodología de construcción del indicador.
<b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>	<p>2014: El indicador se modifica en su expresión: Tasa neta de asistencia a educación básica media (9-11 años) y básica superior (12 a 14 años). Se valida el cambio en el Consejo de Talento Humano, con fecha, 22 de abril de 2014.</p> <p>2015: No existe modificación.</p> <p>2016: Mediante resolución del Consejo Nacional de Planificación, N° 001-2016-CNP, del 11 de mayo de 2016, artículo 3, se establece que, previo informe favorable de la Comisión Especial de Educación, se disponga de la modificación del indicador denominado: Tasa neta de asistencia a educación básica media (9- 11 años).</p>
<b>ELABORADO POR</b>	<p>SENPLADES. Subsecretaría de Información.</p> <p>a) Dirección de Normas y Metodologías. Analista: Econ. Carlos Bermeo Palma. Director: Ing. Paúl Coello Carrillo.</p> <p>b) Dirección de Información Estadística y Territorial. Analista: Econ. Sandra Zhunaula Sosoranga. Directora. Econ. Patricia Martínez Andrade.</p>

### SINTAXIS DEL INDICADOR

**Fecha de elaboración:** Octubre, 2016

\*\*Descripción de Variables\*\*





p03: Edad

p07: Asiste a clases

Si = 1

No = 2

p10a: Nivel de instrucción

1 = Ninguno

2 = Centro de alfabetización

3 = Jardín de infantes

4 = Primaria

5 = Educación Básica

6 = Secundaria

7 = Educación media/Bachillerato

8 = Superior no universitaria

9 = Superior universitaria

10 = Post-grado

p10b: Años de instrucción aprobados

### **Básica media.-**

\*Numerador\*

gen media\_ajustada = 1 if p07 == 1 & (p03 >= 9 & p03 <= 11) & ((p10a == 4 & (p10b >= 3 & p10b <= 6)) | (p10a == 5 & (p10b >= 4 & p10b <= 9)) | (p10a == 6 & (p10b >= 0 & p10b <= 2)))

\*Denominador

replace media\_ajustada = 0 if (p03 >= 9 & p03 <= 11) & media\_ajustada != 1







#### Cuarto ejemplo:

FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos).</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Número de muertes de niños y niñas ocurridas durante el primer año de vida por cada 1.000 nacimientos estimados, para un área y período determinado.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$TMI = \frac{DN_{<1 \text{ año}}}{EN} * 1.000$	
<p><b>Donde:</b>  <i>TMI</i> = Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos.  <i>DN<sub>&lt;1 año</sub></i> = Defunciones de niños y niñas menores de 1 año.  <i>EN</i> = Estimación de nacimientos.</p>	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p><b>Defunción.-</b> Desaparición total y permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento.</p> <p><b>Nacido vivo.-</b> Expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo. (CIE-10; vol. 2; págs. 142)</p>	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
<p>Para el cálculo de este indicador, se utilizan dos fuentes de información: estadísticas vitales, y las estimaciones de nacimientos.</p> <p>El numerador se obtiene a partir de identificar y cuantificar las muertes de niños y niñas menores de un año de vida, en el registro de estadísticas vitales.</p> <p>El denominador se precisa de las estimaciones de nacimientos provenientes del Censo de Población y Vivienda, 2010.</p> <p>Finalmente, al cociente obtenido se lo multiplica por mil.</p>	





<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>		
La publicación de este indicador tiene un retraso de un año, debido a que depende principalmente de los registros de las estadísticas vitales – defunciones generales.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Tasa (por mil nacidos vivos)	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	En el año 2015 se estiman “xx” muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos estimados.	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Registro Estadístico de Defunciones Generales; Estimaciones de nacimientos en base al Censo de Población y Vivienda, 2010.	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>	Anual	
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>	2006 – 2015	
<b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>	Consejo Sectorial Social / Ministerio de Salud Pública (MSP)	
<b>FECHA DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR</b>	Transferencia: hasta el mes de agosto del año en curso.	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Nacional, provincial y zonas de planificación.
	<b>GENERAL</b>	No aplica
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>	No aplica	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017. Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Estadísticas Vitales.	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Abril, 2013	
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Julio, 2017	
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>	1.4 Salud	





<b>HOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Homologado
<b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Mediante la resolución de la Comisión Estadística de Salud, CEES-003 2014, diciembre 6 de 2014, se consensó la metodología de construcción del indicador
<b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>	2015: Mediante resolución del Consejo Nacional de Planificación, N° 004-2015, publicado en el registro oficial 542, suplemento 1, julio 13 de 2015, se aprueba el cambio de la meta del indicador, acorde al cambio metodológico propuesto por la Comisión Estadística de Salud, de considerar como denominador, las estimaciones de nacimientos en reemplazo del número de nacimientos ocurridos durante un año determinado.
<b>ELABORADO POR</b>	SENPLADES. Subsecretaría de Información. a) Dirección de Normas y Metodologías. Analista: Econ. Carlos Bermeo Palma. Director: Ing. Paúl Coello Carrillo. b) Dirección de Información Estadística y Territorial. Analista: Econ. Gabriela Baquero Fraga. Directora. Econ. Patricia Martínez Andrade.

<b>SINTAXIS DEL INDICADOR</b>
<p><b>Fecha de elaboración:</b> Diciembre, 2014</p> <p><b>** Descripción de variables**</b></p> <p>p03: edad</p> <p>codeda: Código de edad del fallecido</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 = horas</li><li>2 = días</li><li>3 = meses</li><li>4 = años</li></ul> <p><b>**Numerador**</b></p> <p>if (codeda=1 or codeda=2 or codeda=3 or (codeda=4 and edad1&lt;1)) inf=1.</p> <p><b>**Denominador**</b></p> <p>Estimación de nacimientos.</p>





## Anexo: Lista de ámbitos temáticos estadísticos

<b>Dominio 1: Sociales y Demográfica</b>	<b>Dominio 2: Económicas</b>	<b>Dominio 3: Ambiente y estadísticas de varios dominios</b>
1.1. Población y migración.	2.1. Estadísticas macroeconómicas.	3.1. Ambiente.
1.2. Trabajo.	2.2. Cuentas económicas.	3.2. Estadísticas regionales y de áreas pequeñas.
1.3. Educación.	2.3. Estadísticas de empresas.	3.3. Estadísticas e indicadores de varios dominios. 3.3.1. Condiciones de vida, pobreza y aspectos sociales transversales. 3.3.2. Género y grupos especiales de población. 3.3.3. Sociedad de la información. 3.3.4. Globalización. 3.3.5. Los indicadores relacionados con los objetivos de Desarrollo del Milenio. 3.3.6. Desarrollo Sustentable. 3.3.7. Emprendimiento.
1.4. Salud.	2.4. Estadísticas sectoriales. 2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca. 2.4.2. Energía. 2.4.3. Minería, manufactura, construcción. 2.4.4. Transporte. 2.4.5. Turismo. 2.4.6. Banca, seguros, estadísticas financieras.	3.4. Anuarios y compendios similares.
1.5. Ingresos y consumo.	2.5. Finanzas públicas, estadísticas fiscales y del sector público.	
1.6. Protección social.	2.6. Comercio internacional y balanza de pagos.	
1.7. Asentamientos humanos y vivienda.	2.7. Precios.	
1.8. Justicia y crimen.	2.8. Coste laboral.	
1.9. Cultura.	2.9. Ciencia, tecnología e innovación.	
1.10. Política y otras actividades de la comunidad.		
1.11. Uso del tiempo.		

